



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE LLUCMAJOR

5050***Decreto de modificación de la circulación de la Avenida Miramar e implantación de zona ORA en la Avenida Miramar y calle Republicanos***

La alcaldesa ha dictado resolución núm. 2024001775, de modificación de la circulación de la Avenida Miramar e implantación de zona ORA en la Avenida Miramar y calle Republicanos.

DECRETO

1. El R.D. Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, atribuye a los municipios la competencia de regulación, ordenación, gestión, vigilancia y disciplina del tráfico en las vías urbanas de titularidad municipal, por medio de los agentes de la Policía Local.
2. Dada la potestad reguladora de la administración municipal, de acuerdo con la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.
3. Dado el informe de Jefatura donde se hace una exposición de motivos que hace necesario la reordenación del tráfico y el incremento de plazas de estacionamiento de rotación diurna, para facilitar el acceso a los comercios y restauración, al tiempo que facilite el estacionamiento nocturno de los residentes.
4. El Jefe de la Policía Local, ha emitido informe de modificación de circulación y de las actuaciones a realizar, en materia de señalización vial.
5. Visto lo anteriormente expuesto y en virtud de las competencias atribuidas a la alcaldesa en el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

RESUELVO

1. Establecer que la Avenida Miramar sea de un solo sentido de circulación, que se corresponderá en el sentido de circulación de la calle Sant Cristòfol hacia la Calle Sant Bartomeu.
2. Establecer una zona de estacionamiento, a la derecha en el sentido de la circulación, en el tramo comprendido entre la calle Sant Cristòfol y la calle Terral, y a la izquierda en el sentido de la circulación, en el ramo comprendido entre el calle Terral y la calle San Bartolomé.
3. Establecer, de acuerdo con el artículo 64 de la OMC, una Zona 0/0 de ORA en la calle Republicanos y en la Avenida Miramar.
4. Establecer, de acuerdo con el artículo 57 de la OMC, que la zona ORA tenga el siguiente horario:
 - De lunes a domingo, de 9:00 horas a 21:00 horas.
5. Establecer, de acuerdo al artículo 57.3 de la OMC, que las tarifas a abonar serán las que figuran en la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por estacionamiento de vehículos de tracción mecánica en las vías públicas del municipio de Llucmajor .
6. Indicar la dirección prohibida, con señal vertical R-101, en las calles Berga, Playa, Gran y General Consell y Sant Bartomeu, de forma que sea un único sentido de circulación de la calle Sant Cristobal hacia la calle Sant Bartomeu.
7. Señalizar con señal vertical de entrada a zona de ORA (señal 4.1 de la OMC), en la calle Republicanos, entrando desde el Pont del Jueus, en la Calle Sant Cristobal con Republicanos y av. Miramar, en la calle Berga con la Av. Miramar, en la calle Playa con la Av. Miramar, en la calle Gran y General Consell, con la Avenida Miramar y en la calle Sant Cristobal con la Avenida Miramar.
8. En el cajetín de las señales del punto séptimo constará la siguiente leyenda:

Máxim-Máximo-Maximun: 2h
Tots els dies - Todos los días - Every day.
De/from 9:00 h. a/ton 21:00 h.



ORA. Zona d'estacionament limitat subjecte a obtenció de ticket.
ORA. Zona de estacionamiento limitado sujeto a la obtención de ticket.
ORA. Limited parking area subject to obtaining a ticket.

9. Señalizar con señal vertical de salida a zona de ORA (señal 4.2 de la OMC), en la calle Republicans salida hacia el Pont del Jueus, en la calle Maria Antoni Salvà con av. Miramar, en la calle Terral con av. Miramar y en la calle Sant Bartomeu con Av.Miramar.

10. En el cajetín de las señales del punto noveno constará la siguiente leyenda:

- Fin/final/end de zona/area ORA

11. Señalizar con marcas viales horizontales, de color azul, los estacionamientos de nueva implantación y los correspondientes a Republicans. Las cargas y descargas también llevarán un rectángulo de color azul.

12. Señalizar con señal R-308 una zona reservada para carga y descarga en la Av. Miramar, 31, de 10 mts de longitud, con la leyenda:

- Excepte Càrrega i descàrrega de 8.00 hores a 13.00 hores.

13. Señalizar la reserva de estacionamiento para el autobús regular, en la av. Miramar, con la señal R-308 y la leyenda:

- EMT de 7:00 hores a 21:00 hores.

14. Mover los contenedores de desecho para facilitar su vaciado con la nueva configuración de estacionamiento. Frente a los contenedores habrá una reserva de espacio señalizada con la señal R-307. Los espacios entre los contenedores y los pasos de peatón existentes o entre los contenedores y vehículos estacionados, que sean inferiores a 5 metros, serán señalizados como estacionamientos para motos o, en su caso, para bicicletas.

15. En cuanto a la calle Republicans, los reservados por taxis, vehículos policiales, vehículos de carga eléctrica y motos, se mantendrán con la configuración actual no estando afectados por la ORA. El reservado por vehículos de emergencia se mantendrá con el horario y fechas actuales, sin estar afectado por la ORA en el momento de estar activo el horario de reserva de estacionamiento. El reservar para carga y descarga no estará afectado en el momento de la reserva de espacio para carga y descarga. El reservado para vehículos con movilidad reducida no estará afectada por la ORA.

16. Se instalarán, en la zona afectada, dos máquinas expendedoras de tickets, con las tarifas y horarios establecidos en el presente decreto.

17. De acuerdo con el artículo 68 de la OMC, se publicará el presente decreto en el BOIB.

18. El Área de Policía será la encargada de impulsar, mediante el servicio de mantenimiento y señalización vial, la ejecución de los cambios previstos en el presente decreto.

19. Los cambios entrarán en vigor y serán de obligado cumplimiento el mismo momento de la ejecución del cambio.

Llucmajor, 24 de mayo de 2024

La alcaldesa

Maria Franciscica Lascolas Rossello

